



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

“ASUNTO: PRESTAMO SALÓN DE ACTOS DEL CONSULTORIO ANTIGUO”

Visto el escrito presentado por D. Teófilo Martínez García en representación de la AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO Y CAPRINO DE CAMPOS DEL RÍO, con el fin de convocar a una reunión periódica informativa a sus asociados el día 03 de julio a las 20:00 horas.

Y visto que existe disponibilidad del salón del antiguo Consultorio situado en Avda. Constitución,, no coincidiendo con otras actividades realizadas en el mismo

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder el uso del salón del antiguo Consultorio, en Avda. Constitución,, a AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO Y CAPRINO DE CAMPOS DEL RÍO, representada por Dº. Teófilo Martínez García, a fin de convocar a una reunión periódica informativa a sus asociados el día 3 de julio a las 20:00 horas.

SEGUNDO.- Para el préstamo del local la agrupación se debe de comprometer a:

- Responsabilidad en cuanto a las instalaciones (apertura y cierre, alumbrado), uso de los suministros municipales así como limpieza y orden de como se encuentran las condiciones.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada, y a los servicios municipales correspondientes, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, Dª. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

